

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO - SECRETARIA.-

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que mediante oficio 862 del 17 de octubre de 2022, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, se solicita embargo y retención de los títulos judiciales que obren en el presente proceso radicado bajo el número 630014003008201500400-00. Adicionalmente se informa al señor Juez, que una vez revisado el portal de títulos judiciales, se pudo evidenciar que para el presente asunto no existen títulos judiciales pendientes de pago. Pasa a Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Armenia Q., 25 de noviembre de 2022.-



SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: LUIS FELIPE LOPEZ RAMIREZ
EJECUTADO: LEONAR JAVIER FLOREZ MONTOYA
RADICACION 6300140030082015-00400-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, Y oficio 862 del 17 de octubre de 2022 librado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso radicado bajo el número 630014003005-2010-00384-00, comuníquese a dicha célula judicial, que por cuenta del proceso que aquí se tramitó en contra del señor LEONAR JAVIER FLOREZ MONTOYA, radicado bajo el número 6300140030082015-00400-00, terminó por pago mediante auto del 01 de diciembre de 2016, y no existen títulos pendientes de pago, por tanto no surte efectos la medida que nos fue comunicada.

N O T I F I Q U E S E.-

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/12/2022


SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc84ceceb30f2ee485a8cb6b4c7582136cdfaa58c96f763429d4618fe15531c2**

Documento generado en 01/12/2022 09:19:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>